

2
6
2
2
17
2-12
32-4



J 1241/52

Exmo Sr.

Manuel Gualla y Casiro Sotero residente en el lugar de Muniun Provincia de Tarma a V.S. con el debido respeto y en la forma que mas haya lugar hace presente que siendo uno de los comprendidos en el ultimo sorteo de Militantes Provinciales en el referido Pueblo, tiene un interes en procurar que los Numeros anteriores al q. le cupo en suerte no se esiman del Servicio sin motivo justificado

Dicho Sotero y Valiente Sotero a quien en dicho sorteo le ha tocado el num.º Diez, fue sentenciado por delito de robo de unas mantas, y condenado p. las Sres de una de las Salas de esta Audiencia segun dice a cinco años y quatro meses de presidio menor q. esta cumpliendo

Uno de los parrafos del art.º treinta y cinco de la Ley erigida de recompensas dice hablando de los reos procesados q. deben entrar en suerte, q. si la pena es de presidio menor o correccional, fue =

[Handwritten signature]



go q. Entregue la condena, sera destinado a cumplir el tiempo de su servicio. Con el objeto, pues de evitar ante la Diputacion Provincial o Autoridad competente si el citado Lete y Paciente esta en dicho caso como se presume. Con tanto

A. P. D. Sup. ^{ca} Se hace mandado que p. el Archivero de esta Audiencia o por quien correspondiere se libere una Certificacion de la Sentencia definitiva dada en la Causa Segunda contra el precitado Lete y Paciente. A lo expena de la notoria justificacion de D. P. Zaragoza catonce de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis

Lo presento
 Fran. Lumbé
 9 de Oct 56

Nota: En el dia y en la entrega este auto por el Sr. Lumbé

Masagud Rey y Lita Octubre 1836. e. b. o. a. p. l. e. n.

- Alcalde
- Regente
- Procurador
- Escrivano
- Secretario
- Alferez
- Alferez
- Alferez
- Alferez
- Alferez
- Alferez

Como lo pide librandose la certificacion por el archivero de esta Aud.

[Handwritten flourish]

Nota: En el mismo dia notifique a...

litografiamente y copia literal del auto anterior al Sr. D. Fran. Lumbé, en la persona y firma o que certifique.

Delig. En el mismo dia de entrega al Archivero de esta Aud. la certificacion oportuna para que se libere por el mismo la que se halla mandada en el auto que antecede.



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]